

OIR-TSE-52-VI-2017

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las catorce horas del día trece de junio de dos mil diecisiete, considerando:

I. Que el día 8 de junio de 2017, el ciudadano solicitó por medio de correo electrónico la siguiente información: *1. Número de centros de votación por municipio para las elecciones de 2012 y 2015; 2. Número de Juntas Receptoras de Votos por cada centro de votación para las elecciones de 2012 y 2015; 3. Número de papeletas por Junta Receptora de Votos [JRV] en cada centro de votación para las elecciones de 2012 y 2015.*

La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y 54 de su Reglamento.

II. Vista la presente solicitud de información, se hace entrega de dos archivos electrónicos que contienen el detalle de los centros de votación por departamento y municipio, con las respectivas JRVs asignadas por cada centro de votación de las elecciones de 2012 y 2015.

Respecto a la cantidad de papeletas por JRV, se le informa que para las elecciones de 2012 se asignaron 450 y para 2015, 500 papeletas por JRV.

III. Por lo anterior, y estando dentro del plazo para responder, **resuelvo:**

1. Entréguese la información solicitada
2. Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

